

Descentralización de las políticas educativas y ciudades educadoras

En un sentido amplio, la educación comprende la multiplicidad de actividades sociales que generan los colectivos humanos con la intención de favorecer el crecimiento y la socialización individual. Desde esta perspectiva, la educación se convierte en un factor esencial para la cohesión social, la promoción del empleo, la formación permanente a lo largo de toda la vida y para impulsar la convivencia y la democracia

Vicent Tirado Bausá

Responsable de Política Educativa de CC.OO. de Catalunya

La educación implica a toda la sociedad, puesto que sus finalidades sólo pueden alcanzarse en el territorio en el que se desenvuelve la ciudadanía y porque las relaciones sociales y las condiciones en que éstas se desarrollan (en la familia, en la empresa, en los barrios, en los lugares de ocio, etc.) suelen ser fundamentales en la evolución personal y social así como en la formación de la identidad personal.

Desde este planteamiento, se puede afirmar que la educación escolar es estructuralmente restrictiva, a pesar de su papel central en la inserción social. Por ello, ni las reformas educativas ofrecen, por sí solas, la amplitud de respuestas que requiere la ciudadanía ni aseguran la socialización, cometidos que se encomiendan casi exclusivamente a los centros educativos. Además, con los cambios acaecidos en la organización del trabajo y la aparición de las tecnologías de la información, la formación permanente a lo largo de toda la vida ha adquirido tanta importancia como la formación inicial.

Las ciudades deben convertirse en agentes activos con voluntad educadora, entre otras razones, porque la ciudad no siempre educa bien

Todo ello debe llevarnos a vincular la educación con el territorio, puesto que es en éste donde se desarrollan las distintas políticas -educativas, culturales, de promoción social y económica, de utilización del ocio, etc.- que persiguen el bienestar y la cohesión social, por lo que resulta fundamental poder enlazarlas, interrelacionando la educación escolar y la que se produce en otros ámbitos locales. Esta dimensión global e integradora de la educación exige un reparto de las funciones entre los protagonistas sociales y educativos implicados.

En este contexto, adquiere pleno sentido el planteamiento de ciudad educadora. Como sugiere Jaume Trilla, se aprende en la ciudad, se aprende de la ciudad y se aprende la ciudad de forma interrelacionada. Las ciudades deben convertirse en agentes activos con voluntad educadora, entre otras razones, porque la ciudad no siempre educa bien y no resulta "igualmente educativa para toda la ciudadanía". En este sentido, la ciudad tiene que pretender la formación integral de la ciudadanía, contemplando todas las dimensiones de las personas (cognitiva, ética, física, asunción de destrezas, de actitudes y valores, formación para el trabajo y para el ocio, etc.).

Más autonomía para los centros

El territorio como contexto de aprendizaje supone la creación de “zonas” donde se produzca una distribución de las responsabilidades educativas y sociales y en las que cada agente social e instancia ejerza sus responsabilidades, en el marco del Proyecto Educativo de Ciudad (o comarca) con la exclusión de los centros escolares, para facilitar la cohesión social y evitar la exclusión. En consecuencia, hay que optar por ampliar las responsabilidades a los territorios en todos los ámbitos que inciden en el desarrollo y la socialización personal, implicando más a los centros. Con este fin debe dotárseles de autonomía para que se adapten mejor a la realidad del alumnado.